Copia auténtica electrónica de documento papel.

## **CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL** PERSONAL INVESTIGADOR



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN CON EL ORDEN DE PRELACIÓN **DE CANDIDATOS Y LA** PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

N° PROCEDIMIENTO	PUI/2018-117	Nº PLAZAS CONVOCADAS 1		
CATEGORÍA	N4	F. CONVOCATORIA	25-05-2018	
DEPARTAMENTO	Informática e Ingeniería de Sistemas			
CENTRO	EINA			

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

Orden de prelación de los candidatos <sup>(1)</sup>						
Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación			
1	Navarro Torres, Agustín	25199418C	IDÓNEO (Base 6.6)			

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN (declara desierta la provisión, base 6.1.) por:
Se propone para la contratación al/los candidato/s:	
D. Agustín Navarro Torres	
_	

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 46, de 7 de marzo de 2012), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es indicando "Reclamación procedimiento de urgencia"

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

En Zaragoza, 15 de junio de 2018

El Presidente:

Fdo.: Pablo Ibáñez Marín

(1) Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretario.

El Secretario:

avier Resano Ezcaray



CSV: a4fdf12ee8fa547faf4705d0f6bd0a37	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 409399		/26/06/2018 10:23	